



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 136
(11 de agosto de 2016)

Por la cual se prorroga un nombramiento en provisionalidad

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución No. 104 del 28 de junio de 2016, esta Corporación nombró en provisionalidad a la Doctora **ANDREA CATALINA HINCAPIE GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.707.257 de Bucaramanga, para ocupar el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema Oral, por el término que durara el encargo de la Dra. Mireya Ramírez Restrepo en el Juzgado Sexto Administrativo de Bucaramanga, esto es, hasta el 24 de julio de 2016.
- Que mediante Resolución N° 123 del 25 de julio de 2016, a la Dra. Mireya Ramírez Restrepo le fue prorrogado el encargo en el Juzgado Sexto Administrativo de Bucaramanga hasta el 23 de agosto de 2016.

RESUELVE

Primero: **ENTIENDASE PRORROGADO** el nombramiento en provisional de la doctora **ANDREA CATALINA HINCAPIE GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.098.707.257 de Bucaramanga, para ocupar el cargo de **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema Oral, desde el veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016) hasta el veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

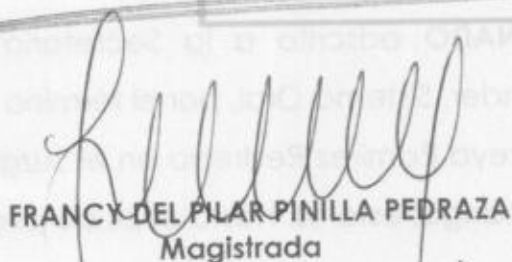
Segundo: Comuníquese por Secretaría esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.

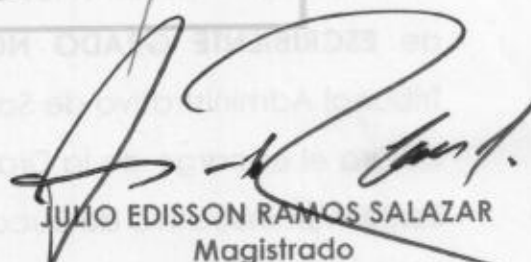

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Presidenta

Ausente con permiso
Resolución N° 145
MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Vicepresidente


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado


FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado